

Año VI

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, 1930

Núm. 52

FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE MENCIONADO ORGANISMO

Imprenta y Papelería LA PURITANA

García Lovera, número 10. - Córdoba



“COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

Sociedad Anónima SERRALEÓN

Representantes exclusivos

de

los acreditados tractores a aceites pesados

LANZ

los de mejores resultados y más económicos

de

los Motores a gasolina y aceites pesados

Deutz OTTO LEGÍTIMOS

Reconocidos como los mejores del mundo

de

la Separadora Económica de la pulpa del hueso de la aceituna.

Todo olivarero debe poseer una.

de

los molinos trituradores de toda clase de granos, semillas y materiales de construcción.

Industrias, 4 y Gran Capitán, 24

CÓRDOBA

LA CORDOBESA, S. A.

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Constructores de las patentes “SERRALEÓN”

La instalación presentada por esta casa en el PABELLÓN DE MAQUINARIA de la EXPOSICIÓN DE SEVILLA y que comprende el TERMO-BATIDOR «SERRALEÓN» y el NUEVO MOLINO «LEÓN» sin moletero de piedra, ha obtenido el GRAN PREMIO, la más alta recompensa en su clase.

Para precios y detalles de

MAQUINARIA ACEITERA MODERNA

consulten a esta antigua casa especialista al

Apartado núm. 8 CÓRDOBA

Imprenta

LA PURITANA

Papelería

TALLERES:

García Lovera, núm. 10

CÓRDOBA

DESPACHO:

Claudio Marcelo, núm. 12

BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:
D. Antonio Zurita Vera

Redacción: Oficinas de la Cámara

SUMARIO

El impuesto sobre el extrarradio, por ANTONIO ZURITA.—Una carta interesante para la riqueza olivarera.—El señor Barroso y la Cámara Agrícola.—El ganadero en colectividad, por SANTIAGO TAPIAS.—La cosecha de aceite en España.—De «L'Olivicoltore» de Roma. Conservación de las olivas.—Acto de conciliación.—Disposiciones oficiales.—Mercados.—Matadero.

El impuesto sobre el extrarradio

Un recorte de Prensa relativo a la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Córdoba el día 2 de Diciembre.

...«No debemos soslayar la cuestión que estriba en hacer contribuir a la propiedad, sin que valgan para ello influencias.

El término municipal se compone de 124.461 hectáreas de terreno, y esos propietarios contribuyen con 62.000 pesetas a las cargas municipales por el impuesto de carnes en el extrarradio.

Es injusto escatimar los sueldos de los empleados mientras los propietarios de una enorme riqueza no pagan lo que debieran.

Esto lo dice quien desde el ejercicio de su profesión defiende a diario los derechos de los propietarios.

Señaló el contraste de que mientras la ciudad abona por aquel impuesto 850.000 pesetas, en el extrarradio sólo se pagan 62.000, con lo cual se comete una defraudación.

Si en las 124 000 hectáreas se establece un impuesto de 25 céntimos por día y kilo de carne, por cada diez hectáreas tendría el Ayuntamiento un ingreso de 1.135.600 pesetas anuales.

¿Con este impuesto no se podría hacer frente a la situación económica? Yo afronto la situación cara a cara y sin temor a probables represalias.

Esos señores deben comprender que tienen una misión social que cumplir contribuyendo a las cargas del Municipio.

¿Cómo se haría esto? Muy fácilmente. Si ahora pagan por su voluntad 62.000 pesetas, sígase por el mismo camino, y cobrando 25 céntimos a razón de un kilo de carne por cada diez hectáreas, obtendremos el ingreso de 1.135.600 pesetas.

Con ello se pagará el empréstito y se reforzará el crédito municipal.»

Un artículo publicado en «El Defensor de Córdoba» del siguiente día 4:

COSAS DEL CAMPO

La prensa española de todas las regiones agrícolas, dedica hoy preferente atención al estado económico precario en que se desenvuelve nuestra principal riqueza. Los periódicos de Madrid, sin excepción, se han percatado del problema y no escatiman su cooperación. Publicación tan importante como «A B C» ha encomendado al señor Sánchez del Arco, su competentísimo redactor jefe en Sevilla, que recorra la comarca y publique las impresiones que recoja, poniendo en ellas la pericia e imparcialidad que tan acreditadas tiene en esta clase de trabajos.

Hace unos meses, en el Ministerio de Hacienda llamó poderosamente la atención como disminuían los ingresos por derechos reales; y la superioridad pudo comprobar que en los índices de las notarías abundaban las escrituras hipotecarias; reflejo fiel, no disimulado, de una verdad amarga. Los Bancos no escatiman su concurso, con la misma largueza que lo hicieron el tristemente memorable año 1905. Saben que el agricultor pagó entonces religiosamente, y que pagará ahora, dándole el respiro necesario...

Este preámbulo, que sería interminable si fuésemos a estampar todos los hechos comprobatorios de la realidad del estado económico de la Agricultura, viene muy a cuento para fijar situaciones y evitar que una interpretación equivocada, y claro que con la mejor buena fé, lleve al Municipio de Córdoba la idea de buscar soluciones de pago de deudas con base tributaria de su Agricultura.

Nos referimos a que se considera fácil y soportable un impuesto de veinticinco céntimos por día y kilo de carne, por cada diez hectáreas de tierra, con el que se recaudarían pesetas 1.135 600, es decir, una cantidad superior a la contribución territorial en cerca de cien mil pesetas.

Vamos a consignar unos datos: El término de Córdoba venía figurando en su Avance catastral con un líquido imponible de 3.714.236'16 pesetas. Fue revisado y lo elevaron a pesetas 9.765.630'81; se pidió y se hizo minuciosamente y a conciencia (patrocina por la Cámara Agrícola) la rectificación del trabajo, quedando en 6.420.835'18 o sea, con la justa baja de 3.314.795'63, por las que se vienen pagando anualmente, incluyendo todos los impuestos, 1.042.743'64 pesetas. De manera que el impuesto de consumo de la carne en el extrarradio se cobraría sencillamente y sin empleados, pidiendo al Gobierno que se duplicase la contribución territorial del término, y saldríamos ganando.

Otros detalles que no debe olvidar el Ayuntamiento: La carne a que se refiere la iniciativa, es de ordinario tocino, con el que se hace el cocido de los trabajadores. Con un kilo de tocino comen doce, sin escatimar, y como el impuesto se basa en el consumo de kilo diario, necesitará el dueño de la finca tener doce hombres diarios por término medio; y entonces la dotación de un cortijo medianito, de doscientas hectáreas, sería de doscientos cuarenta hombres permanentes, y se pagaría por consumo *siete mil trescientos reales*, y para el seguro obrero de las doscientas hectáreas, que hacen al año 87.600 peonadas, se abonarían *ocho mil setecientas sesenta pesetas*, y por jornales durante todo el año, a razón de cuatro pesetas, *trescientas cincuenta mil cuatrocientas pesetas*. Este tipo de cortijo es de poco más de cien fanegas de tercio.

Ahora, si el impuesto no se funda en el consumo de un kilo de carne diario por diez hectáreas, y si no exige el personal suficiente para comerse la carne, sino que de todos modos sea kilo y real diario, aunque las peonadas invertidas en las diez hectáreas salgan a kilo de carne y hombre por día, entonces no hay nada de lo dicho.

En otro artículo diremos cómo se suelen surtir de carne salada los cortijos que no se labran desde Córdoba capital, para que se vea que no se defrauda, sino que se paga el consumo de esa carne una vez en el pueblo y otra en el reparto de extrarradio.

ANTONIO ZURITA

COMENTARIO

Aunque fracasó el intento de imponer 1.135.600 pesetas al consumo de carnes en el extrarradio, que en realidad no es más que tocino adquirido en las tiendas por los mismos obreros, con derechos ya pagados, la Cámara Agrícola no ha creído prudente cruzarse de brazos ante la agresión, y ha acordado entablar los recursos que procedan, siquiera para probar en ellos que no pueden hacerse comparaciones, sin incurrir en gravísimo error, entre el consumo de la capital cordobesa y el de su desolada campiña.

Cuando en las luchas contra las revisiones catastrales arguyó el Sr. Flores de Lemus que la renta del tabaco producía al Estado más que la contribución por rústica, preguntamos a dicho señor si sabía quién se fumaba el tabaco. Y en esto del consumo en el casco de la Córdoba eminentemente agrícola, puede también preguntarse:

¿quién consume? ¿quién paga esas pesetas, en su mayor parte, como otros impuestos menos directos que en realidad se cargan a esa riqueza, que no puede soportar dos o tres transmisiones de dominio sin quedarse en las garras del Tesoro público, por concepto de derechos reales?...

No esperen los agricultores que los conflictos de las cosas del campo se los solucionen elementos ajenos a la Agricultura; por mucha buena intención y buena voluntad que tengan, sin estar enterados, no darán una en el clavo.

ZURITA

UNA CARTA INTERESANTE PARA LA RIQUEZA OLIVARERA

Buenos Aires Noviembre 24-1930

Sr. D. Antonio Zurita

Cámara Agrícola

Córdoba

Mi muy estimado amigo: Me complazco en contestar a la tuya, mandándote una breve reseña sobre la venta y consumo de aceites importados en esta plaza. Ante todo debo hacerte presente, que esta ciudad es enormemente comercial.

El comercio y ventas de aceites en la República Argentina, está supeditado a una fuerte competencia entre las numerosas marcas de aceites de procedencia extranjera.

Hasta el año 1910 se consumía en gran cantidad grasa de vacuno y de cerdo. El consumo de la primera, era importante en las provincias del interior del país, y aún hoy sigue siéndolo; la grasa de cerdo es cara (casi el precio del aceite), con el inconveniente de que se enrancia con facilidad, debido a los frecuentes cambios de temperatura. Por aquél tiempo las marcas más acreditadas eran de procedencia francesa (Puget) e italianas (De Lucca, Ottone, etc.) aceites filtrados y refinados y tal vez con alguna mezcla de aceite de maní (cacahuet), que además de darle un color dorado, lo hacía más suave al paladar. Los aceites de procedencia española, eran rechazados por el consumidor por la mala elaboración (gusto amargo pronunciado, color más o menos verdoso, etc.) Después de 1900, principiaron también a circular en plaza marcas españolas con aceites elaborados en forma, o más al gusto del consumidor. Entre algunas recuerdo la de Francés Hermanos, de Montoro; Monterreal, de Villa del Río; La Muralla, de Rute; González Sáenz, de Tortosa; F. Sotomayor, de Bujalance; López Carmona, de Arjonilla, etc., etc. Menos la de Francés Hermanos, González Sáenz y alguna otra, las demás han desaparecido.

De 1912 en adelante, los grandes almacenes principiaron a importar aceites de las diferentes regiones productoras de España y de Italia, pero exigían que el envase llevara su marca propia; y esta innovación, la exigieron posteriormente la mayor parte de las casas minoristas, siendo pocas las que hoy no tienen la suya.

Durante los seis años que duró la guerra europea, y dada la escasez de fletes en aquel tiempo, adquirió en ésta un gran desarrollo el corte de aceites de oliva con los de maní, algodón y nabo; llegando a tal extremo el abuso, que el Gobierno de la nación tuvo que intervenir tomando medidas serias en favor del público, y exigiendo que en el envase, y bien legible, constara la cantidad exacta de cada aceite que entraba en la mezcla del contenido. Esta intervención del Gobierno limitó algo el abuso, pero aún se hace en las ventas el menudo; y lo más triste del caso es, que los más acérrimos mixtificadores son en su mayoría españoles, y la materia prima sobre la que manipulan era y es aceite español. En su ansia voraz, no tienen escrúpulo en adquirir envases vacíos de marcas acreditadas, llenándolos de cualquier substancia oleaginosa para lanzarlos a la venta. Para defenderse de esto, y evitar falsificaciones, una marca acreditada, «Sabino Cuvillas y C.^a», ha establecido unos concursos para que no puedan utilizar fraudulentamente sus envases, en los cuales se otorgan muchos y valiosos premios como el de un Chalet, valor 30.000 pesos; un auto móvil, valor 2.500, una moto, y premios importantes en metálico. El sorteo se hace a base del canje de cupones numerados, que se obtienen entregando la firma o el retrato que trae el envase de su marca. Al recortarlo, el recipiente queda por completo inútil para volverlo a llenar. El sorteo se lleva a cabo en un teatro céntrico, con música, bombo y platillos, a la vista del público, y con asistencia de Notario para levantar acta; la entrada es libre.

Es un gran error el abuso que se hace de los colores de la bandera española; el envase debe ser sencillo, poniendo el esmero y el cuidado en la elaboración del contenido y no en el continente. Esta es una ciudad cos-



mopolita, hasta el extremo de que si la colectividad española es importante, hay otras que no le van en zaga (somos menos que el elemento criollo y la colonia italiana).

Los grandes almacenes tienen variedad de marcas

(casi siempre a consignación), pero el artículo de venta se lo hacen con la suya.

El introducir una marca nueva en plaza, es asunto serio y trabajoso, por los inconvenientes y la resistencia que le presentan los pequeños comerciantes (la mayor parte incultos). Se necesita mucha paciencia, constancia y dinero; si se consigue darla a conocer y acreditarla, es cosa de coser y cantar, manteniendo, desde luego, la bondad del producto.

A tal propósito quiero contarte un caso que presencié: Por el año de 1900 llegó a ésta con una partida de vinos y aguardientes, mi muy amigo y compañero de colegio el señor don Eduardo Salas, de Montilla; trabajó la plaza durante un periodo de tiempo, y decepcionado, un buen día, realizó las existencias y se embarcó para esa. El litro de aguardiente seco, envasado, marca Salas, se vendía a 6 pesos; pues bien, a los tres meses de ausentarse, llegó a venderse a 15, y se buscaba con afán.

Sería bueno y patriótico que por medio de la prensa hicieran comprender a los señores exportadores, que con colorinches en los envases no se va a ninguna parte; el comercio de ésta (almacenero y casi siempre español) lo que mira es el centavo de utilidad en la venta, y el consumidor mira la calidad del producto. Para la competencia es absolutamente necesario elaborar en forma.

Para que te des cuenta de cómo se hace la propaganda, te mando unos recortes de periódicos. No puedes figurarte lo que se anuncia diariamente por las estaciones de radio telefonía.

Por el cuadro adjunto te enterarás de las marcas más conocidas en plaza, envases y precios corrientes de venta a mayoristas y a minoristas. Las marcas existentes son numerosísimas.

Las ventas al por mayor se hacen a 30, 90 y 180 días plazo. Los pagos al contado están sujetos a descuento.

Hay negocios (aceiterías) que se dedican al corte del aceite para vender al menudeo; los almacenes pequeños también lo hacen; y ya te figurarás que siendo un producto tan noble, las diabluras que harán con él.

Varias regiones de esta República son aptas para el cultivo del olivo, por su clima y por las condiciones del suelo. En 1917 se hicieron extensas plantaciones de olivos al norte de la provincia de la Rioja y Sud de Catamarca; las hicieron, por trasplante, no por estaca.

En la provincia de San Juan, Departamento de Cauce y Marquesado (zona de regadío), y en la provincia de Mendoza, abundan los plantíos de olivos, que cuidan por el fruto en sí, no para elaborarlo. La oliva es de casta Ocal, Cuernezuelo, Gatuna, Imperial, etc., y la mandan a esta plaza, verde, morada y negra. En los mercados se vende por kilos al menudeo. Muchos andaluces se dedican a prepararla para el consumo, y el comercio las ofrece en salmuera (adobadas) tratadas con lejías estilo sevillanas, y desecada (muerta) tipo Esmirna y Grecia; la presentación es buena, y poco a poco vá desalojando a la importada. En cualquier Casa-Quinta de los alrededores, se ven plantas de olivos en el jardín. A cincuenta metros de donde vivo, en el fondo de la casa de mi amigo el Ar-

quitecto don Santiago Peirano, calle Solís 1.135, se puede ver un olivo de 18 a 20 metros de altura, cuyo tronco no lo abraza un hombre. Verdad que el árbol se cría a su amor y lo cuidan con cariño.

Tres grandes enemigos tienen aquí los olivares del país: 1.º, la carestía de brazos; 2.º, la distancia de los centros del consumo, y, 3.º, lo elevado de las tarifas de ferrocarril.

Te mando un croquis de la República, indicándote las zonas de cultivo del olivo, y donde se puede cultivar y no lo hay.

Al comercio de exportación de aceites no se le deben poner cortapisas de ninguna especie en nuestro país. Si los exportadores franceses e italianos hacen fuertes compras en España para después terminar la preparación del artículo y reexportarlo, los españoles deberíamos estar agradecidos porque así contamos con dos mercados más, seguros e importantísimos. Claro que este mismo producto de procedencia española, después de manipulado hace en estos mercados la competencia al genuino aceite español con el nombre de francés o italiano. Eso no es de temer, si el producto viene presentado en forma, quiero decir, que venga elaborado igual que el francés y el italiano, o mejor aún, que los supere en la elaboración. Así no hay miedo a la competencia.

Los exportadores españoles lo que deben hacer es exigir a los productores el mayor cuidado y esmero en la elaboración (estado de la aceituna al recogerla, forma de recolectarla, molienda, trasiego, filtrado y refinado, si es preciso, etc).

Los pequeños agricultores realizan sus existencias apenas terminada la molienda del producto, cuyo aceite es preparado por los extranjeros; y los olivares pudientes deben elaborar en debida forma para que al concurrir a estos mercados no teman a la competencia. En las estadísticas consta cual es la Fuente Madre de donde todos se proveen de aceite, aunque sea para exportarlo con nombre diferente al de su procedencia. Con asiduidad, amor, constancia y trabajo, el triunfo será de los españoles....

MANUEL ORBE ROMERO

Manolito Orbe, que sigue siendo Manolito para sus paisanos, era en Bujalance un señorito que tocaba admirablemente la guitarra, y que llegó a tener el mejor coche, los mejores caballos, la mejor escopeta, el mejor perro, y el mejor collar para ponérselo al perro. Y un día, los azares de la vida, le empujaron a otro mundo; pero como el señorito llevaba un hombre dentro, surgió el hombre cuando fué preciso, y en Buenos Aires se halla hace cerca de cuarenta años, explicando Historia y Geografía, sin haber interrumpido su permanencia más que en dos cortas temporadas, y hallándose a cubierto de todas las necesidades, y hasta de los deseos de muchos caprichos.

Sé ésto, porque en carta que recibí en el anterior correo de América, así me lo afirmaba con toda sinceridad, a la vez que me pedía noticias de un número considerable de amigos, por carecer de relaciones con la ciudad

desde el año 1912 en que vió a Florentino Sotomayor por aquellas tierras. Las «cruces» en la lista que le remití eran tantas que ya en su segunda carta, dando rienda suelta a la nostalgia, parece tener miedo de conocer las «bajas», y cierra un periodo con este impresionable párrafo: «A Bujalance, no le veo por ninguna parte, siempre fué modesto y vergonzoso. ¿Qué se hicieron de aquellas fuentes «Del Chorro», «Fuemblanquilla», pozos «Nuevo», «El Pilar» y «Palo Muerto»...? «Fuentes y pozos humildes, modestos, plebeyos, pero encantadores en nuestra niñez. Hoy con la traida de aguas, nadie se acordará de ellos ... yo sí los recuerdo; no sé si es con pena... o con alegría, pero los recuerdo».

Y de este amigo queridísimo he conseguido esa carta tan interesante para los olivares, y un arsenal de detalles muy valiosos para mí, que quiero enterarme, en cuanto alcance mi modesta inteligencia, de las vicisitudes del pasado y del presente comercial de nuestra riqueza aceitera, para hacer deducciones del porvenir que nos aguarda, si no se ponen a tono con la producción, los factores elaboración, libertad y propaganda del comercio con el extranjero.

ANTONIO ZURITA

El señor Barroso y la Cámara Agrícola

Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Con esta carta cumplo mi propósito de iniciar mi campaña electoral dirigiendo a esa Cámara Agrícola requerimiento de apoyo para mi candidatura, (el primero que formulo). A rendir el homenaje de esa primacía me obliga el convencimiento de que los intereses que Vdes. representan son los primeros en orden de sustantividad e importancia, no solo para esa provincia, sino para toda España, hasta tal punto que planteado conflicto con otros intereses, son los agrarios los que deben prevalecer en una orientación racional de Gobierno.

Consecuente con esa convicción y por considerar que la obligación de defender los intereses del campo español no puede ser exclusiva de nadie, ni partido, ni individuo, porque como los grandes dogmas, Patria, Religión, etc., son de todos, y no hay quien pueda atribuirselos con carácter de exclusividad, he rechazado alguna vez sugerencias de la amistad animándome a adoptar el nombre de agrario. Ahora, además y aparte esa razón fundamental, temería caer en confusión y ser víctima de ella, visto quienes se lo quieran asignar dentro y fuera de nuestra provincia.

Yo pienso que ese título es demasiado alto para que sea lícito a uno mismo apropiárselo y sí solamente recibirlo como un honor después de una conducta seguida y eficaz.

Modestamente, como estaba en mi mano, en mi última actuación pública inicié esa labor y sinceramente declaro que aspiraba a ese premio. Poco pude hacer porque el tiempo no dió para más, pero conservo como el

recuerdo más grato de entonces el generoso (doblemente por la ocasión en que se me notificó) voto de gracias de esa Cámara Agrícola, porque tuvo y tiene para mí el significado de una sanción a la buena voluntad que me inspirara, y me permito creer sin demasiada inmodestia que no me volvió por completo la espalda el acierto al defender a los labradores en el problema del Catastro.

Próxima una etapa parlamentaria (si el período electoral anunciado termina, como es de esperar, en la constitución de las Cámaras), y reiterado ante mi propia conciencia aquel propósito, estoy en el derecho y en el deber de manifestar con toda sinceridad a Vdes. que estimaré como un gran honor el recibir el apoyo de esa Cámara (bastándome el de orden moral de saber que ven con simpatía mi candidatura).

Pero un sentimiento de lealtad, más obligada hoy que nunca, me lleva a declarar a seguida que no dependerá en ningún caso de obtenerlo o no mi actitud, resuelta en todo caso a una actuación, que hasta donde lleguen mis fuerzas y con plena independencia de todo otro orden de consideraciones incluso de partido, he de encaminar a que se reconozca en la realidad de las disposiciones de Gobierno y en la práctica de su conducta, la idea que nadie discute ya, *en teoría*, de que el campo español es España; es más, es toda España.

Apoyo mi candidatura en las fuerzas, tradicionales, organizadas de un partido político provincial que varias veces me ha dado la representación en Cortes de Córdoba; por ser ello así, y con ello, ofrezco la prueba de que al solicitar el apoyo de esa Cámara, no me mueve interés ninguno secundario electoral y sí solo el justificado de tener una fuerza moral en que apoyarme, como Diputado si una vez más recibo de Córdoba ese insuperable honor.

Reciba V., Sr. Presidente mi saludo y el testimonio de amistad de su afmo. s. s. q. e. s. m.

Eugenio Barroso

Diciembre 1.º 1930.

27 de Diciembre de 1930.

Excmo. Sr. D. Eugenio Barroso

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Recibí su interesante y estimada carta fecha 1.º de este mes, anunciándome la iniciación de su campaña electoral, y haciendo un requerimiento de apoyo a esta Cámara en favor de su candidatura.

Yo habría podido contestar su carta en el acto de recibirla, porque me consta que en este organismo, donde la ingratitud no hace presa, se ha tenido y se tiene siempre muy en cuenta su actuación en defensa de la Agricultura española; pero los términos elevados de su escrito, las promesas, que en V. no son promesas sino hechos consumados que constan en su haber, y las críticas circunstancias en que se encuentra el país, me decidieron a que fuese debidamente conocido y comentado por la Corporación, la que unánimemente apreció su alteza de miras para nuestra principal riqueza. y acordó consignar en acta «que no puede ni debe olvidar la Cámara Agrícola cordobesa la actuación de V. en el difícil problema

del Catastro, que al resolverse tan favorablemente para el término de Córdoba, se inició la campaña que dió por resultado suspender, por lo pronto, las injustificadas revisiones de los Avances; y que si bien está integrada por elementos de todos los ideales políticos, y con propósito firme de que jamás pueda decidirse por ninguno de sus bandos, a favor de V., que estuvo siempre propicio a la defensa de los intereses del campo, tiene una deuda reconocida que está dispuesto a pagarle, declarándole un valor agrario fuera de la política, que merece por ese concepto tenerse muy en cuenta por los agricultores.»

Y estampado el acuerdo, no me queda más que expresarle mi satisfacción, y reiterarme suyo atento buen amigo y s. s. q. l. e. l. m.

José Riobóo

EL GANADERO EN COLECTIVIDAD

La disciplina, es la base en que descansa cualquier método. Mas si este ha de ser llevado por una masa mayor o menor de individuos, es mas esencial este principio: «Toda colectividad no puede existir sin intereses comunes que defender, ni riqueza común que explotar»

Es de tan gran interés el problema común, que aun teniendo como sabemos las explotaciones pecuarias solamente individuos en sí, su reforma ha de ser en conjunto. El rendimiento es individual, pero la orientación hacia una determinada aptitud, es general dentro de un mismo grupo étnico.

Por esto cada región origina un tono armónico, cuyo fruto total es la característica individual. Nada más fácil que controlar su valor y explotar su riqueza. Mas esta explotación no puede verificarse sino bajo un tipo definido que nos de a conocer, como es el manantial que tratamos de encauzar y hasta donde puede y debe llegar su perfección.

Este manantial no es otro, que el animal objeto de explotación; el que forzosamente ha de estar sujeto a la disciplina del hombre o propietario ganadero.

La riqueza que más diseminada está en España en relación con el número de habitantes, es la ganadería. En su totalidad, interviene una inmensa mayoría de pequeños propietarios, que hasta la fecha ha sido imposible hacerlos comprender el problema colectivo. Son para ellos, los animales, el complemento de su hogar, cuando en realidad constituyen la base.

Ellos son los que deben preocupar a los gobernantes y a los profesionales. Teniendo los mismos fines que obtener, deben ser guiados por los mismos principios. Nuestro común ideal será: el hacer de cada ganadero, un camino cierto que le conduzca a la COLECTIVIDAD; que es tanto como decir perfección en sus explotaciones.

El problema no puede interesar en igual forma al ganadero en gran escala que cuenta con todos los elementos para su explotación, incluso puede tener elemento técnico que oriente y dicte normas para la resolución más conveniente de su negocio. No quiere decir esto, que estos grandes propietarios no deban formar parte de la

colectividad, pero sí que es más eficaz y homogénea entre los pequeños propietarios, y hasta puede afirmarse que es necesaria y urgente su implantación.

Esto es así, por encontrarse sujeta la máquina animal a influencias que en cuanto a intensidad son completamente distintas, y a veces opuestas en cada localidad. Si observamos las distintas zonas de nuestra región cordobesa, encontraremos diferencias trascendentales en las explotaciones pecuarias debidas a modificaciones dependientes de su naturaleza geológica y climatológica, y también a sistemas de explotación desde el punto de vista de la alimentación.

En colectividad el ganadero, se encuentra orientado bajo un método único, obteniendo un tipo étnico de aptitud y producción determinada. Tipo que progresivamente perfeccionará su producción fisiológica, aumentando por tanto su rendimiento; asegurando su venta; ampliando su ciclo exportador, constituyendo un factor insustituible, dentro de ese complejo que llamamos de primera necesidad.

Lo difícil en la Colectividad, es aunar a todos los ganaderos cobijándolos bajo un mismo símbolo. Dentro del ánimo de todos, se desea efectuarlo, y hasta existen ensayos de sociedad (aparte de la general de ganaderos a la que en nada aludimos en los presentes artículos) pero siempre tienen por base un aspecto económico; es decir, una defensa solamente material, que pudiera especificarse en el sentido estricto de ponerse de acuerdo para vender a un determinado precio. Mas no es este el fin principal y hasta puede decirse demasiado egoísta de dichas colectividades. En esta manera de ser, se finge ser una cosa sin serla; por esto no es extraño observar que arbitrariamente siga cada uno a pesar de todos los acuerdos, el camino que vea más fácil para dar salida a sus productos, sea como sea. Como todo es ficticio, como no les unen intereses comunes de explotación, terminan por desmoralizarse.

El triunfo está en la disciplina y en que la explotación sea de todos, siendo a su vez individual. En esto, como en todas las colectividades bien organizadas, tiene forzosamente que unirse, el obrero y la ciencia; capital y trabajo.

El ganadero como Colectividad, lo es todo. Es derecho, riqueza, palanca social. El siglo XX no es otra cosa que la especialización productora, para conseguir el máximo rendimiento en el menor tiempo y con el menor gasto. Es el siglo de la individualidad, dentro de la colectividad. Es la organización del todo, con el respeto de cada uno.

SANTIAGO TAPIAS

Fíjense los fabricantes de maquinaria y los constructores de instrumentos para la laboranza de la Agricultura, que este BOLETIN va a las casas de los que son o pueden ser sus clientes.

La tarifa de anuncios está al final.

Eminente creación científica

Enfermos de los ojos

PRODI ¡OJOS! GALUZ

No más Tracoma—

Glaucoma—Neblinas

PÁRPADOS

No más cataratas,

locoditis, netjritis, etc.

Marca registrada según las Leyes.—Fórmula registrada en la Dirección General de Sanidad con el número 6.265.

Preparado por el Dr. J. Martínez Menéndez, condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales.

Específico único en el mundo, que cura radicalmente las **ENFERMEDADES DE LOS OJOS** por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmias graves y por excelencia en las granuladas (granulaciones purulenta y blenorragica, queratitis, ulceraciones de córnea, etc.) Las oftalmias originan las enfermedades venéreas, cúralas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas. Destruye microbios y cicatriza, desinfecta y **CURA PARA SIEMPRE**. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curanse antes de concluir el primer frasquito del específico **PRODIGALUZ**, que evita usar lentes. **PRODIGALUZ** eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa del verdadero terror de los enfermos y de muchas ceguerras, lo hace desaparecer. **PRODIGALUZ** es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el portentoso específico **PRODIGALUZ**. (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta).—Testimonios de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Comerciantes, Obreros, etc., y del Laboratorio Químico Municipal de Madrid. ¡Éxito infalible!

PRECIO: Sesenta pesetas (60 ptas.), a la Dirección:

M. CUADRADO M.—LIMON, 13. MADRID

Envíos a vuelta de correo a todas las partes del mundo.—Pagos: por giro postal o letra bancaria en carta certificada.

Aplíquese en recién nacidos sin temor alguno. ¡ÚNICO EN EL ORBE!!

M. M. CUADRADO, LIMON, 13. MADRID

LA COSECHA DE ACEITE EN ESPAÑA

Bajo este título, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, en su número correspondiente al 7 de Diciembre, publica un notabilísimo trabajo al que su autor, el señor Fuentes Martiáñez, le llama «Ensayos», y maneja admirablemente columnas de cifras estadísticas relativas a producción, cotizaciones y exportación de aceite, con gráficos apropiados que simplifican la comprensión de las operaciones.

El señor Fuentes Martiáñez, que es hombre de una sinceridad bien probada, trae a colación todos los factores conocidos referentes al problema, y pretende hallar la debida correlación que racionalmente debía existir entre las cosechas, los precios y las exportaciones; no la encuentra, y al confesarlo así, presta un gran servicio a la riqueza olivarera, planteando tan minuciosa e inteligentemente un problema que afecta, no solo a la Agricultura, sino a toda la economía nacional.

Quisiéramos poder insertar íntegro en este **BOLETÍN** el estudio del Sr. Martiáñez, pero tenemos que conformarnos con reproducir el párrafo que lleva por epígrafe, «La cosecha de aceituna» y el que cierra el cuadro XIII, donde habla de sus observaciones, y confiesa que le resulta como margen un 40 por 100 de factores desconocidos y perturbadores, que desencajan la correlación entre precios, cosechas y exportaciones; prometiendo un estudio más profundo, que nosotros le rogamos, aunque sufra la decepción de observar que todavía no interesan lo debido en España, las cosas que deben interesar.

Para su nuevo trabajo, nos permitimos indicarle, que tenga en cuenta que el olivo (por lo menos el nevadillo blanco, que se cultiva en gran parte de la provincia de Córdoba y en toda la de Jaén), vá dejando de ser «vejero» por consecuencia de las mejoras en la labranza y en el abonado. Que el aumento de plantaciones rebasa las cifras oficialmente dadas. Que se fije también en que nuestra exportación, ni puede preverse ni calcularse, por no

ser en su mayor parte directa a unos mercados fijos, donde exista la costumbre de consumirse determinada cantidad de aceite español; que los precios al detalle, en muchas naciones sólo consumidoras, no los altera apenas el alza o baja que se opere en el punto de procedencia; que Italia y Francia reexportan indistintamente, y sin regla, aceites procedentes de Grecia, Túnez, Turquía o España. Que sólo en nuestro país se dificulta la exportación con una serie de obstáculos incomprensibles, vendiéndose todo el aceite que sale por segunda mano, que es la de nuestros exportadores. Que las diferencias notadas de un año para otro en la exportación en envases pequeños, obedece a que dichas diferencias las constituyen marcas extrañas, que se sirven unas veces en Francia y otras en Italia o España.

El Sr. Fuentes Martiáñez ahondará para completar su obra utilizando las estadísticas de producción y comercio exterior. En este ramo está todo sin hacer; cuando hasta para la propaganda genérica debían estar de acuerdo los principales países interesados.

A continuación van los dos párrafos que al principio indicamos, y el «Comentario» completo, que, por su cuenta, le hace *El Progreso Agrícola*.

Cosecha de aceituna

Observaremos, en primer término, que la superficie dedicada al cultivo de olivar aumenta constantemente, con un ligero estancamiento en los años 1921 y 23, respecto a sus precedentes; en los quince años que este estudio abarca, aumenta la extensión desde 1.465.000 hectáreas en 1914-15, a 1.818.000 hectáreas en 1929-30, o sea un aumento bruto de 353.000 hectáreas y relativo de 24 por 100; es decir, que en los últimos quince años se han aumentado cada año por término medio 22.000 hectáreas a los olivares ya existentes.

El número de observaciones—catorce—no es lo suficientemente grande para que podamos proclamar con plena conciencia la admisibilidad o no admisibilidad de los coeficientes hallados como expresión de las relaciones entre precios, cosechas y exportaciones. Sin embargo—y aplazando para otro momento un estudio más profundo del problema—, es evidente que, a través de los cálculos realizados, se descubre una evidente desarticulación entre los tres elementos que definen el comercio del aceite. No está sometido éste al libre juego de los factores económicos que en él debieran intervenir casi exclusivamente. Y aun admitiéndolo como dato indiciario, sujeto a posibles rectificaciones, la fluctuación en el precio sólo en un 60 por 100, es debida a la acción combinada de cosecha y exportaciones. Queda un margen del 40 por 100 para los factores extraños y perturbadores.

Este resultado nos pone de relieve una necesidad urgente: la de buscar un reajuste del mercado aceitero en consonancia con las oscilaciones de la cosecha y de la exportación, regulando ésta en armonía con la producción, y sometiendo esta última a un régimen de almacenaje que compense las oscilaciones de un cultivo que, casi de un modo automático, se caracteriza por movimientos de vaivén, fáciles de registrar y aun de prever con grandes

probabilidades de acierto. En una palabra: organización científica del comercio del aceite, con la mínima intervención posible de los elementos ajenos a la producción, pero cuidando los interesados en ella de no dar motivo a esas intervenciones, impidiéndolas con una política previsora.

Ligero comentario al anterior ensayo estadístico

Perseverando en nuestro propósito de realizar y vulgarizar el estudio científico de los datos estadísticos que se poseen de la producción agrícola española, le toca hoy el turno al aceite.

Lo hemos encomendado a un técnico tan acreditado en estudios económicos y estadísticos como el señor Fuentes Martiáñez, y a fe, que el trabajo que ha realizado proyecta luz vivísima en el intrincado problema que tanto preocupa hoy a toda España. El lector estimará, como nosotros, que el problema del aceite no había sido estudiado, hasta ahora, con la suma de datos y con el criterio técnico que el Sr. Fuentes Martiáñez ha puesto en juego para obtener consecuencias y correlaciones que ayuden a todos a resolver el actual problema de la producción y del precio, que es hoy uno de los más graves de la economía agrícola española.

La superficie del olivar

De día en día van entrando en producción nuevas superficies de olivar y se plantan más olivos. Hay provincias, como Badajoz, Ciudad Real y aun Toledo, que, al paso que van, se colocarán pronto a la cabeza de la producción olivarera, al lado de Córdoba o Sevilla.

En los quince años que abarca el ensayo estadístico, la superficie del olivar en España ha crecido en un 24 por 100. Cada año aumentó el olivar en 22.000 hectáreas. Es, ciertamente, éste un esfuerzo formidable de nuestra agricultura, que merece la pena de que todos nos cuidemos de él y la amparemos eficazmente.

Las cosechas

Sabido es que la cosecha del olivo se caracteriza por sus fluctuaciones extremadas de unos años a otros. Es el olivo árbol *vecero*. Al año de cosecha grande, sigue el de cosecha corta. Pero ese fenómeno, que es verdad en cada árbol, no lo es siempre en la totalidad de la masa olivarera nacional.

La cosecha española manifiesta en ciertos períodos esa tendencia a la *vecería*; tal ocurre en los años 1915-16 a 1920-21, y en los de 1926-27 a 1930-31. Pero esa *vecería* no ha existido en el período de 1921-22 a 1926-27. Conveniente sería profundizar en este fenómeno.

Las fluctuaciones de cosecha de aceituna son tremendas. Hay año—como el 1927-28—en que la cosecha obtenida excede en 65 por 100 a la calculada; y en el siguiente, es inferior en 55 por 100 a ésta. Aún no se tienen datos oficiales de la cosecha de 1930-31; pero sabido es que será pequeñísima. Personas competentes la estiman en 1.250.000 quintales métricos. Muchos molinos no se han abierto este año. Y eso, después de la co-

secha de 1929-30, que excedió a la calculada en 48 por 100. Si la *vecería* no falta esta vez... ya podemos irnos preparando para el cosechón que tendremos en 1931-32.

Producción relativa

Cada año crece la cosecha, correlativamente al aumento de la superficie del olivar. El promedio del aumento es de 560.000 quintales métricos de aceituna. ¡Una bendición!

Pero aparte de este aumento, debido al aumento de superficie, hay un aumento de rendimiento por hectárea de olivar. Ese aumento se cifra en 23 kilos por hectárea y año.

Quienes niegan o pretenden desconocer el progreso enorme que realiza el labrador español, apunten ese dato y únanle al que en su día dimos del aumento unitario de la producción de trigo. Uno y otro se deben exclusivamente al perfeccionamiento del cultivo. ¡Que alce el dedo la industria española que pueda decir otro tanto!

Los datos de producción de aceite, unitaria y total, guardan estrecha relación, como es natural, con los de aceituna.

Los precios

El Sr. Fuentes Martiáñez, observa que las oscilaciones de los precios son tan bruscas como las de cosecha, y ha querido buscar la correlación que debe existir entre cosechas y precios. Es interesantísimo el intento y laudable el esfuerzo; pero, aun introduciendo el factor exportación, la correlación no parece por ninguna parte. Seguramente no hay datos suficientes para determinarla. El Sr. Martiáñez lo proclama así, solemnemente: «Es evidente—dice—que a través de los cálculos realizados, se descubre una evidente desarticulación entre los tres elementos que definen el comercio del aceite; no está sometido éste al libre juego de los factores económicos que en él debieran intervenir casi exclusivamente».

Son muchos los factores, independientes de la cosecha, que han intervenido en la posibilidad de su exportación y, por ende, en su precio, en estos años últimos. ¡Quién no recuerda las intervenciones estatales, que regularon, dificultaron y gravaron la exportación del aceite!

Es curioso observar que los precios reales casi únicamente en los años de la guerra—en que la exportación se hizo difícil—han estado por debajo de los precios calculados; hasta llegar a estos dos últimos años—los años de la crisis—, en que se han mantenido entre 33 y 39 por 100 más bajos que los precios calculados.

Es notable el estudio de los precios estacionales, del que resulta que el precio del aceite desciende de enero a mayo, para elevarse en junio, adquirir un nivel más alto en octubre y descender de nuevo.

La exportación

Las oscilaciones de ésta son no menos sorprendentes y sobrepasan las calculadas, hasta en el 80 por 100 unos años, o descienden en un 37 por 100.

Muy interesante el estudio de los movimientos estacionales de la exportación; a los que el autor da tanta

importancia en nuestra economía, que propone se tengan muy en cuenta para elegir el momento propicio, la coyuntura, si se llega a la estabilización de la peseta.

Para terminar

El autor deduce de su estudio la necesidad de buscar un reajuste del mercado aceitero, en consonancia con las oscilaciones de la cosecha y de la exportación, y halla la solución en un régimen de almacenaje—que lleve anejo un régimen de crédito—«que compense las oscilaciones de un cultivo que, casi de un modo automático, se caracteriza por movimientos de vaivén, fáciles de registrar y aun de prever con grandes probabilidades de acierto».

Estamos de acuerdo con el Sr. Fuentes Martiáñez. Hay que reorganizar científicamente el comercio del aceite; pero han de hacerlo los propios productores, con la menor intervención de elementos ajenos y aún del propio Estado. Tal vez esa pudiera ser la mayor utilidad de las cooperativas.

Y para terminar, vayan unas palabras nuestras. No somos nosotros de los que, ante el problema aceitero, se asustan, lo declaran insoluble, y meten la cabeza bajo el ala.

«Es un problema de crecimiento», hemos dicho en varias ocasiones, y esos problemas deben preocupar; pero no asustar a nadie, y menos a los interesados.

El problema se resolverá; la crisis se salvará, si los Gobiernos no vienen a complicar la vida de los olivares, como han complicado la de todos los españoles.

¿Que por qué decimos esto? Pues por que, para nosotros, la enorme baja del precio del aceite y la enorme baja de la exportación en 1929, no fué sólo culpa del aceite y de los olivareros. Fué culpa, en gran parte, del Gobierno español que, con una política, equivocada a nuestro juicio, mantuvo artificialmente el cambio de la peseta a una altura desproporcionada a su valor real, y ello dió lugar a que un producto como éste, que de la exportación vive y de ella depende, se encontrara cerrados en 1929, los mercados que ocuparon otras grasas y aceites de países cuya moneda no sufría presiones arbitrarias..., cuyo final hemos visto. Como hemos visto, en cuanto la presión cesó, volver a tomar el aceite su marcha triunfal para conquistar el mundo.

* * *

Síntoma alentador es el incremento enorme que ha tenido la exportación de aceite en lo que va de año, en cuanto el cambio de la peseta lo ha permitido.

Claro es, que la falta de exportación de 1929 y el cosechón de 1929-30, tienen tan repletas de aceite las almarazas, que ni la crecida exportación de 1930, ni la escasez de la cosecha de 1930-31, bastan a descongestionarlas.

Hay quien calcula en 400.000 toneladas de aceite las existencias que tendrán nuestras bodegas al finalizar la molienda de este año; para un consumo nacional que no excede de 260.000.

Y hay quien dá por seguro, que la cosecha de 1931-32 será algo extraordinario y nunca visto; que unida al

sobrante que de las actuales existencias quedará, habrá de aproximarse a una cifra que espanta: *al millón de toneladas*.

Y quienes así piensan y eso esperan, se hechan las manos a la cabeza, al recordar que apenas algún año ha llegado a esa cifra enorme la producción de aceite de oliva del mundo entero, que en otros no pasan de 6 ó 7 millones...

¡Delenda est Cartago!..., gritan los que tal vaticinan, *¡La ruina será con los olivareros el año 1931-32!*

Quizás tengan razón. Pero, ¿qué profecías caben a tan larga fecha?

Está por ver lo que se exportará el año 1931.

Y está por ver lo que será la cosecha de 1931-32. Que la estadística demuestra que no siempre a una mala cosecha sigue una buena.

De todos modos, el problema que la producción olivarera tiene planteado es uno de los más graves de la economía nacional y de los que más atención requieren por parte de todos.

De «L' Olivicoltore» de Roma

CONSERVACIÓN DE LAS OLIVAS

La calidad defectuosa de los aceites de oliva genuinos de presión que todavía se producen es debida en gran parte a la mala conservación de las aceitunas.

Las olivas mal conservadas, amontonadas, pronto entran en fermentación, con el desarrollo del moho. A activar la fermentación concurren varios fermentos: de ellos, uno de los más activos parece ser la *lipasa* que descompone rápidamente los tejidos de los frutos y altera por completo las características organolépticas del aceite.

La producción de los aceites finos está indisolublemente ligada con la buena conservación de las olivas. Cuando la aceituna sea sometida a la trituración, debe hallarse en perfecto estado de sanidad.

Como se sabe, la acidez elevada que tienen los malos aceites de oliva de presión, cuando no es a causa de estar el fruto corrompido por los parásitos, depende en parte del sistema de recoger las olivas dañadas del suelo, y de la conservación defectuosa de las mismas: en todos los casos, empero, estas dos causas están en proporciones muy diversas entre sí porque de hecho los aceites más ácidos se extraen siempre de las olivas amontonadas, mientras que el aumento de acidez no puede atribuirse tanto al sistema de coger la aceituna del suelo.

La costumbre de dejar las olivas amontonadas obedece a la creencia de que las aceitunas fermentadas dan mayor rendimiento de aceite. Aparte la cuestión del mayor rendimiento indudablemente notado y que obedece a la reducción del volumen que experimentan las aceitunas fermentadas, con relación al volumen primitivo, en realidad el rendimiento industrial de ellas, cuando están amontonadas, es desde luego superior al que se obtiene de ordinario trabajando con fruto fresco. El porqué, se comprende sin necesidad de demostración especial, solo fijándose en la facilidad con que se efectúan las operaciones de extracción del aceite de olivas amontonadas.

Sin embargo, el aumento de rendimiento no corresponde económicamente a la depreciación del valor del aceite, porque en todos los casos vale más perder en rendimiento, con tal de obtener aceite mejor, de valor co-

mercial más elevado. Pero aparte estas consideraciones existe el hecho de que en la elaboración racional de las olivas se puede extraer por completo el aceite sin recurrir al amontonamiento del fruto, conservando bien las aceitunas durante algún tiempo, con el objeto de que el fruto pierda el agua, que es la que obstaculiza la extracción normal del aceite. Y además la elaboración con las olivas frescas pudiera preocupar al elayotécnico cuando—por la fuerza de las cosas—se debía recurrir a los *fiscoli* para la presión de la pasta. Entonces el tener pasta demasiado acuosa, barrosa, era un castigo de Dios. Hoy la pasta fresca no preocupa demasiado excesivamente, porque se puede agotar con una pequeña precaución y con el empleo de buenas jaulas. De manera que en líneas generales la duración de la conservación de las olivas en el almacén desde la recolección hasta la trituración, que siempre aconseja para hacer evaporar espontáneamente exceso de agua que representa precisamente el obstáculo mayor para un buen agotamiento de las olivas, si no puede eliminarse completamente, por lo menos puede reducirse en un tiempo bastante más breve.

Naturalmente, empero, es preferible siempre tener olivas no excesivamente acuosas, y de aquí la necesidad de conservar por algunos días bien las olivas antes de triturarlas. Y tanto más necesario es esto en el caso de la recolección diaria de pequeñas cantidades de olivas o cuando—como ocurre en esta región—las olivas se venden a los molinos. En estos casos el agricultor, pequeño propietario ordinariamente, por muchas razones se ve precisado a tener durante algunos días las aceitunas almacenadas antes de venderlas o llevarlas al molino. Y entonces si se quiere que el fruto no se corrompan a causa de tenerlas almacenadas algún tiempo, es necesario disponerlas en capas de poco espesor.

A este fin responden satisfactoriamente las rejillas superponibles aconsejadas por Bracci, que además de permitir una estratificación sutil o de poco espesor de las olivas, quedan arregladas fácilmente—dado el fondo de la máquina o maquinaria o ingenio—contribuyendo esta particularidad de las graderías a conservar mejor las aceitunas. Las rejillas, por ser superponibles, consienten la utilización máxima del local; en efecto, si se tienen en cuenta las dimensiones de una batea corriente, práctica, de 0'75 m. por 1'50 m., que ocupa una superficie de poco más de un metro cuadrado, y del hecho de poder disponer normalmente 7 rejillas superpuestas, conteniendo cada una por término medio un saco de olivas (5 dobles decálitros=5 cuartas) equivalente por término medio a 65 kilogramos, bien se ve que se pueden conservar racionalmente estratificadas en poco más de un metro cuadrado 7 por 5=35 dobles decálitros, o sean cuatro quintales de olivas por término medio.

Las rejillas son de construcción sencilla y cada cual puede hacérselas. Se forma un telar con dos tablas de 1'50 m. de largo y dos tablas de 0'75 de ancho, por 0'12 m. de alto; se unen cuatro piezas de *moralini* de 6 cm. de lado, 0'20 m. de alto, colocadas en los ángulos del telar por la parte interna y formando los cuatro pies de la rejilla. Por debajo se fijan con *viti* transversalmente cuatro travesaños sobre los cuales, por la parte interna, se clavan cañas frescas una junto a otra, de manera que formen el fondo. Si se quieren hacer rejillas mejor acabadas, las tablas pueden fijarse ensambladas, con arte; pero todo esto que no es necesario, debe mirarse como superfluo y no económico.

Las rejillas son de facilísima y casera construcción, debida a lo limitado del gasto. Y sin embargo son de una utilidad indiscutible para la producción de buenos aceites.

Las rejillas no deben constituir por sí solas el utillaje normal de los oleificios racionalmente constituidos.

Yo pienso que será completamente inútil servirse en los molinos de rejillas esperando el turno de elaboración de las olivas si éstas no llegan al propio molino en perfecto estado de conservación. Por esto ocurre que las rejillas se difundirán entre los agricultores que dispongan de locales pocos espaciosos para la buena conservación del fruto, de manera que las olivas cogidas diariamente sean colocadas sobre las gradas y no amontonadas en un ángulo del local húmedo y poco aireado.

De esta manera las olivas se conservan cualquier día en buenas condiciones y rinden al molino un aceite indudablemente bueno. Si en su lugar llegan al molino olivas fermentadas y calientes no se puede obrar el milagro de producir aceite bueno; así por experiencia personal puedo asegurar que las olivas procedentes de los montones, colocadas sobre gradillas, se alteran rápidamente, se enmohecen enseguida y la colocación en las gradas se traduce en una simple conveniencia dirigida a la utilización del espacio. Un gran paso hacia el mejoramiento del oleificio se realizará de una manera indudable cuando se divulgue el empleo de las rejillas para conservar sanas las olivas desde la recolección hasta la trituración. Y además este método de conservar sanas las olivas no impone un gasto excesivo al productor; si se trata de un pequeño propietario, cultivador directo, como en general es el caso en la región ligur, necesitará ciertamente un número muy reducido de rejillas, que pueden ser construídas por el mismo propietario en las horas de ocio, con poquísimo costo, mientras que el beneficio que sacará será muy otro que desdeñable. Y además el agricultor contribuirá al mejoramiento de la calidad del aceite de oliva, utilizando las gradillas superponibles, genial concepción del profesor Bracci, para conservar sanas las olivas antes de que vayan a ser transformadas en los oleifios.

C. CAROCCI BUZI

NOTA.—Aunque en este artículo no se nos enseña nada nuevo, porque en España se viene transformando la elaboración de aceites a pasos agigantados, nos complacemos en publicarlo para recordar que tanto en la región valenciana como en la del Bajo Aragón, se han venido observando esas prácticas que aconseja C. Carocci Buzi respecto a la conservación de la aceituna para que evapore el agua que contiene sin llegar a corromperse. Esa práctica no es aplicable más que a la pequeña producción; en las grandes fábricas de Andalucía se adopta el sistema de poner el remanente de fruto en canastas de contenido no mayor de 50 kilos, a fin de que no sufra atrojamiento.

Los italianos realizan hoy una ardorosa campaña para que vuelvan a su estimación los aceites finos puros de oliva, derrotando al regenerado por refinación. Ningún país del mundo podría ganarnos la mano en tal propaganda, por la enorme producción que tenemos, y, no obstante, sospechamos que seguiremos tardíamente la pauta que Italia nos marque en esta beneficiosa obra, como hemos seguido la de utilizar el aceite refinado, sin olor, color, ni aroma, como si fuese aceite virgen de oliva.

ACTO DE CONCILIACIÓN

Rafael López Cansinos, Abogado y Secretario por oposición directa del Juzgado Municipal del Distrito de la Izquierda de esta Capital.

DOY FÉ: que en el libro corriente de actos de conciliación que se conserva y custodia en esta Secretaría de

mi cargo, se encuentra entre otros el que se contiene en el acta del tenor literal siguiente:

ACTO DE CONCILIACIÓN NÚMERO 40 DE 1930

En la ciudad de Córdoba a seis de Diciembre de mil novecientos treinta, constituido en audiencia pública el señor don Antonio de Torres Trigueros, Juez Municipal del Distrito de la Izquierda de la misma, presente yo el Secretario, con objeto de celebrar el acto de conciliación convocado para hoy en estos autos y siendo la hora señalada, se declaró el mismo abierto compareciendo en representación del actor don José Viedma Jiménez el Procurador don Ramón Jiménez Roldán, exhibiendo para acreditar su personalidad copia de poder otorgada a su favor por el mismo en Jaén con fecha diez y nueve de Noviembre anterior ante el Notario de la misma don Lázaro Lázaro y Junquer, acompañado de su hombre bueno don Joaquín de Pablo Blanco y Torres, mayor de edad, Abogado y de esta vecindad y el demandado don Antonio Zurita Vera, de esta misma vecindad al que acompaña su también hombre bueno don Manuel Bernier Gutiérrez de esta misma vecindad. Dada cuenta por mí el Secretario y cumplidos los requisitos de ley, por la parte actora se produjo íntegramente su demanda exponiendo que promovía este acto contra dicho demandado como requisito previo para formular contra el mismo querrela criminal por las expresiones injuriosas proferidas contra su mandante en un artículo sin firma cuya paternidad deberá reconocer el señor Zurita inserto en el número cincuenta de la revista que dirige, denominada BOLETÍN AGRARIO, órgano oficial de la Cámara Agrícola de Córdoba, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del año actual titulado «Del incidente desagradable provocado por don José Viedma, Ingeniero Agrónomo y Secretario nato de la Cámara Agrícola de Jaén», y en un telegrama asimismo inserto en el aludido BOLETÍN dirigido a *El Agro Andaluz* de Jaén, y firmado por don José Riobóo y don Antonio Zurita, reservando expresamente al Sr. Viedma la acción que le asiste para perseguir en igual vía criminal a mencionado don José Riobóo, la que ejercitará cómo y cuando le parezca conveniente. CONTESTANDO. El demandado expone; que es responsable del artículo sin firma y en absoluto de la publicación de los dos telegramas en que para, digo, aparece también la firma del Sr. Riobóo y repite, que él solo tiene la responsabilidad de haberlos publicado, sin que en el artículo ni en los telegramas, consten injurias para el Sr. Viedma, sino una calificación moderada, de las inferidas por él a la Cámara Agrícola cordobesa y a las personas que la dirigen. REPLICANDO. La parte actora insiste en su demanda, haciendo la salvedad, que el señor Viedma al escribir el artículo a que acaba de referirse el Sr. Zurita, no intentó ni pensó siquiera faltar al respeto debido a la Cámara Agrícola de esta capital para la que guarda todo género de deferencias, limitándose a tratar de la actuación personal y pública de ciertos señores para los que particularmente, ha guardado siempre también todo género de consideraciones, por lo que estima que no hay razón alguna para haber emitido contra el señor Viedma los con-

ceptos que él mismo estima injuriosos lo que le fuerza a insistir en su demanda. DUPLICANDO. La parte demandada expone; que si en el escrito del señor Viedma hubieran existido siquiera algunas palabras por las que se intentara salvar del ataque directo a la Cámara y a las personas, no hubiera el que dice en representación de la Cámara, y aprobado por ésta unánimemente, publicado sus escritos, que ahora pierden su validez y su agresión si las hubiera, al manifestar el señor Viedma, que no tuvo intención de ofender y por lo tanto procede con la misma caballerosidad del señor Viedma retirándolos. En este estado el señor Juez y hombres buenos propusieron medios de concordia entre las partes, y como se lograra, el señor Juez dió por terminado este acto que ha tenido lugar con avenencia, disponiendo expedir testimonio literal de este acta a la parte que lo solicite. Y dando el mismo por terminado, se extendió la presente acta, que leyeron aprobaron y firman en su crédito todos los concurrentes expresados, doy fé, Antonio de Torres, Ramón Jiménez, Antonio Zurita, Joaquín de Pablo Blanco, M. Bernier, Ldo. R. López Cansinos.

El acta inserta concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que conste a petición del demandado en ella señor Zurita, pongo el presente en Córdoba a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta. Enmendado, Lázaro, Vale, Rafael López.

Hay un sello en tinta azul que dice: Secretaría del Ldo. Rafael López Cansinos.

Es copia de la certificación autorizada que obra en el archivo de esta Cámara Agrícola.

Córdoba 19 de Diciembre de 1930.—El Secretario accidental, *Pedro de Dios*.

UN COMENTARIO PRECISO, Y UNAS ACLARACIONES

Después de celebrado el acto de conciliación que antecede, no pensábamos volver a ocuparnos más de tan desagradable incidente, pero hemos visto publicado en *El Agro Andaluz* un extracto del acta, haciendo en él caprichosas mutilaciones; y como en estos casos la omisión de una sola palabra o la substitución de ella, puede restar caballerosidad al acuerdo, nos ha obligado a insertarlo sin quitarle ni ponerle una sola coma, como debe ser.

Dijimos, y se estampó en el acta, que nos hacíamos único responsable de todo lo publicado en el BOLETÍN; explicamos también que la Cámara cordobesa no hubiese aprobado unánimemente nuestra actuación de no haber existido el ataque del Sr. Viedma al organismo y a las personas; y que la retirada de las frases de uestros escritos de defensa, obedeció, como tenía que ocurrir entre personas dignas, a la justa reciprocidad merecida por la caballerosidad del Sr. Viedma retirando las suyas.

No ignoramos el derecho que nos asiste para exigir que se ordenara la publicación del acta íntegra en dicho periódico, pero tratándose del «Órgano Oficial de la Cámara Agrícola de Jaén», ni queremos ni debemos suscitar polémicas que empañen siquiera la unión inquebrantable que existe entre ambas Cámaras, para defender los intereses generales de la Agricultura.

ANTONIO ZURITA

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

Domingo 2 de Noviembre.—Por R. O. de Economía Nacional se dictan instrucciones para la aplicación del R. D. de 11 del pasado Octubre, regulando la exportación de naranjas, mandarinas, toronjas y limones.

Martes 18.—Por el Ministerio de Estado (Sección de Comercio) se dispone que a partir del día 25 del actual Noviembre se exigirá la presentación del certificado de origen para la importación en Francia de algunos artículos que se detallan en la *Gaceta de Madrid* de este día, y que se refieren a la Agricultura y sus industrias.

Por la Dirección General de Agricultura se amplía hasta el día 30 del actual mes de Noviembre el plazo para la adquisición gratuita de plantas moreras.

Jueves 20.—Por R. O. del Ministerio de Economía Nacional se deja sin efecto la intervención del comercio del maíz exótico.

Sábado 22.—Por R. D. de Trabajo y Previsión se dispone queden reducidos, mientras no adquiera mayor desenvolvimiento la organización corporativa de la Agricultura, a un 10 por 100 el percibo de las cantidades que deben entregar a este Ministerio las Comisiones arbitrales de las industrias agrícolas, de los recursos con que habrán de contar al formular los presupuestos de las mismas.

Por R. O. de Hacienda se dispone que, bajo la presidencia del Director General de Aduanas, se constituyan los señores que se citan en la *Gaceta de Madrid* de esta fecha, para el estudio y redacción de las nuevas Ordenanzas generales de las rentas de Aduanas.

MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo.	40	pesetas los 100 kgs.
Cebada.	33	» » »
Habas.	46	» » »
Habones.	45	» » »
Maíz.	38	» » »
Aceite fino.	21	pesetas arroba.
» corriente.	20	» »

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en el mes de Diciembre

CLASES	Núm. de cabezas	KILÓGRAMOS
Cerdos.	1.404	161.595
Vacunas.	461	179.261
Ternerías.	47	5.541
Lanar y Cabrío.	591	208.834

Imprenta y Papelería LA PURITANA, García Lovera, 10.-Córdoba



STICKSTOFF SYNDIKAT

NITRATO DE CAL IG

es un moderno fertilizante nitrogenado de calidad superior. Además de 15-16 % de NITRÓGENO, de efecto rápido, contiene un 28 % de CAL, que contribuye al mejoramiento de la estructura del suelo.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES CASAS DE ABONO

DISPONIBLE

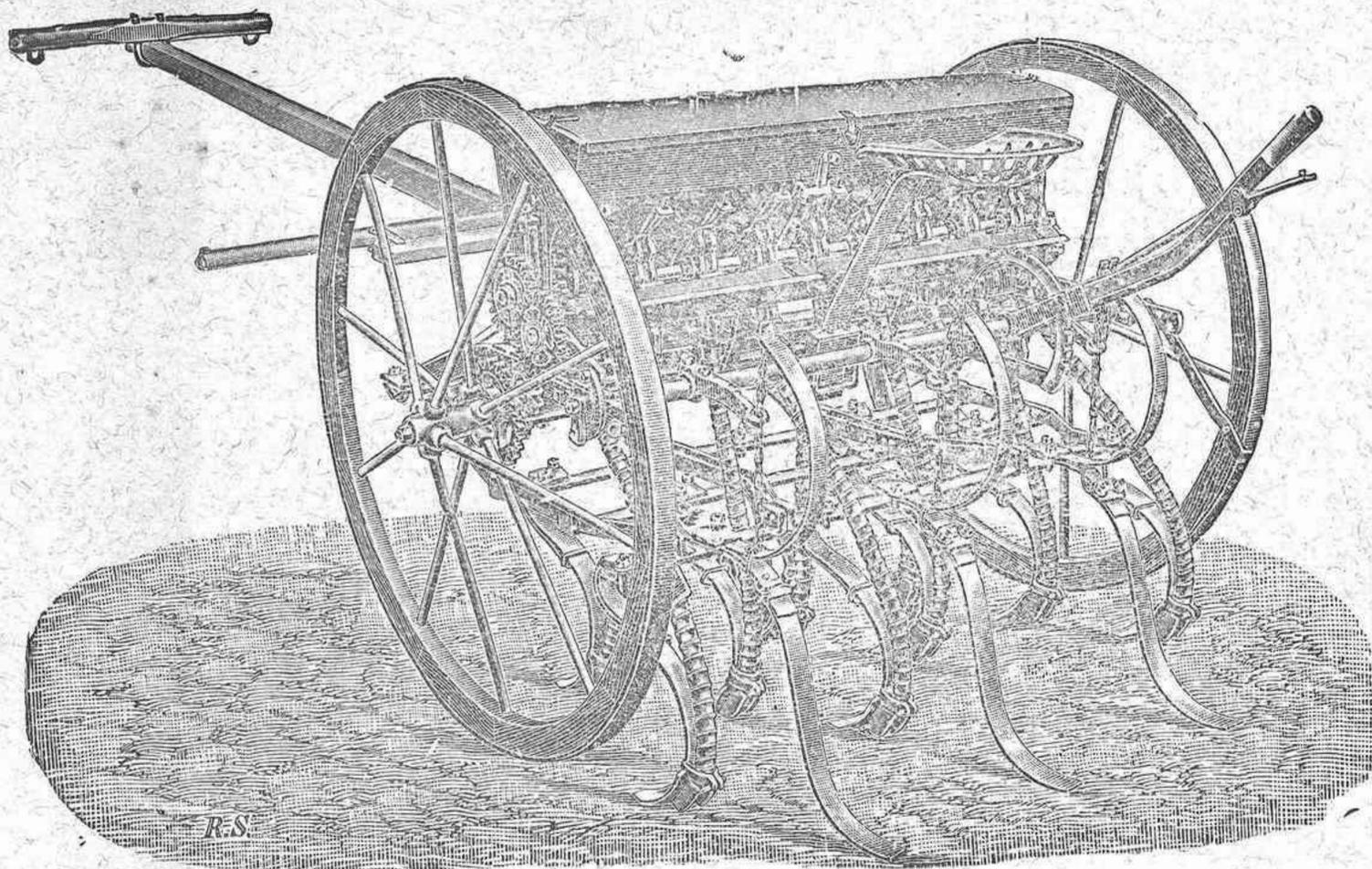
BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola
de la provincia de Córdoba

TARIFA DE ANUNCIOS

	CUBIERTA	Por año	Por número
Una plana, tamaño folio.	Ptas. 400	35	
1/2 » » » »	225	20	
INTERIOR			
Una plana.	Ptas. 280	25	
1/2 »	160	15	
1/4 »	90	8	
1/8 »	60	6	

MAQUINARIA AGRÍCOLA



Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria.—Arados brabantes VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agaviadoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLAYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para atadoras.

RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

FÉLIX SCHLAYER S. A. - ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:
Conde Robledo, n.º 1
CÓRDOBA
Teléfono 743

Sucursales:
GRANADA
ANTEQUERA
JAEN

Advertencia.—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.